

HERALDO DE BALEARES

DIARIO INDEPENDIENTE

Un mes, 1'25.
Número suelto, 0'05.

Edición de la tarde para Palma

Redacción y Administración
S. Pedro Nolasco, 7

Teléfono número 190.

AÑO 1

Palma, Lunes 22 de Octubre de 1894

NUM. 22

Reformas en la Justicia

Damos sin comentarios las reformas de Gracia y Justicia, tomándolas de *El Imparcial*.

La sola lectura acusa aciertos y errores que trataremos de concretar en los números sucesivos.

La organización judicial

El ministro de Gracia y Justicia tiene ya redactadas las bases que, para la organización judicial y las reformas de la ley de enjuiciamiento civil, habrá de presentar á las Cortes. El pensamiento y su desarrollo habíanse traslucido en parte, y de uno y otro dimos noticia oportunamente.

Unas y otras bases son de grande importancia, y las publicaremos íntegras si para ello dispusiéramos de bastante espacio. No siendo así, daremos la más extensa idea que nos sea posible.

Desde luego su lectura primera sugiere el concepto de que la obra está bien meditada. Hay unidad en el plan y cierta simetría en el desarrollo. Se cierra la puerta á muchos, no á todos los abusos que hoy mantienen en tan lamentable estado nuestra administración de justicia. Se cuida con cierto esmero de lo municipal. Se atiende con mayor solicitud á la inspección de cómo la justicia se administra y se coloca lo civil en condiciones análogas á las que hoy tiene lo criminal, dejando en ella los juzgados de instrucción, y no de primera instancia, y sometiendo los litigios al fallo de las Audiencias.

La obra constituye un verdadero adelanto siquiera no sea la perfección. El inconveniente que podríamos llamar histórico estriba en que esa obra supone un considerable aumento de gastos. Las Cortes decidirán que es lo que inmediatamente importa más á la nación.

En una cosa nos hemos de fijar. El ministro dice que acaso será preciso restablecer algunos de los juzgados suprimidos. Sin embargo, la administración judicial no está peor que antes, y con la reforma proyectada los jueces tendrán menos trabajo, pues quedan de jueces de instrucción también en lo civil, y se ahorrarán el trabajo mayor que es el de estudiar los negocios para dictar sentencia.

Según la base primera, la justicia se administrará:

En cada municipio, por un tribunal municipal.

En cada partido, por un juzgado de instrucción para lo civil y lo criminal.

En cada provincia, por una Audiencia.

En la capital de la monarquía, por el Tribunal Supremo.

Tribunales municipales

El tribunal municipal se compondrá, según la base segunda, de un presidente, dos vocales, un fiscal, un secretario y los demás auxiliares y subalternos que se consideren necesarios. Habrá además en cada uno de estos tribunales dos vocales suplentes para sustituir á los numerarios.

Para el desempeño de los cargos de presidente, fiscal y secretario de dichos tribunales, se requerirán las mismas condiciones que exigen las disposiciones vigentes para ser juez, fiscal y secretario de juzgado municipal, respectivamente.

Para ser vocal de tribunal municipal, se requerirá:

1.º Ser mayor de treinta años.

2.º Estar en el pleno goce de los derechos civiles y políticos.

3.º Saber leer y escribir.

4.º Ser vecino en el término municipal respectivo.

5.º Ser mayor contribuyente ó haber desempeñado algún cargo por elección popular.

Los vocales y suplentes se elegirán por sorteo en las épocas que se determinen, y ejercerán sus funciones que serán obligatorias, renovándose mensualmente.

La misma base contiene todos los detalles de la forma en que ha de verificarse el sorteo.

La tercera determina que los presidentes, fiscales y secretarios de tribunales municipales situados en capitales de provincia tendrán dotación anual fija, en la cuantía que se determine, y los restantes seguirán percibiendo los derechos señalados en los aranceles vigentes.

Los tribunales municipales serán competentes para conocer del hecho y del derecho y decidir en juicio oral y público de las faltas comprendidas en el libro 1.º del Código penal, y en única instancia de los juicios civiles en la forma y hasta la cuantía que determinen las leyes.

Contra las resoluciones definitivas de los tribunales municipales podrá entablarse el recurso de nulidad para ante las Audiencias respectivas, siempre que concurra alguna de las causas que sirven de fundamento al recurso de casación contra los fallos de éstas.

Quando el fiscal del Tribunal Supremo tenga conocimiento de diversidad de jurisprudencia sentada por las Audiencias al resolver los recursos de nulidad, podrá entablar recurso en beneficio de la ley para uniformarla.

El presidente del tribunal municipal, asistido en su caso de secretario, tendrá á su cargo el registro civil, y ejercerá también todas las demás funciones que las leyes encomiendan á los jueces municipales.

Los juzgados de instrucción

En cada partido judicial habrá un juez de instrucción, que ejercerá en materia civil y criminal las funciones siguientes:

Inspeccionará la justicia municipal, y en lo gubernativo será superior inmediato de los tribunales para proponer cuanto estime conducente á la buena marcha de la administración de justicia.

Intervendrá en los asuntos criminales, con sujeción á lo dispuesto en la ley de enjuiciamiento de 14 de Setiembre de 1882.

Entenderá en los negocios civiles en la manera y forma que determinan las bases para la reforma del enjuiciamiento civil.

Continuarán como juzgados de instrucción, y únicamente con las atribuciones que se determinan en la 10.ª de estas bases, y en las de 20.ª, 21.ª, 22.ª y 23.ª para la reforma del procedimiento civil, los actuales de instrucción y de primera instancia, pudiéndose aumentar su número con el restablecimiento de algunos de los suprimidos ó con la creación de otros, previo informe de las Audiencias y Diputaciones provinciales respectivas y del Instituto Geográfico y Estadístico.

Las Audiencias

En cada capital de provincia habrá una Audiencia, compuesta de Salas de lo civil y de lo criminal, divididas en el número de secciones que el servicio requiera, teniendo todas las Audiencias igual competencia y atribuciones, tanto en lo judicial como en lo gubernativo.

Para los efectos de los distintos grados y jerarquía de los funcionarios de la administración de justicia, las Audiencias se dividirán en tres clases:

Serán de entrada las 34 de las capitales de provincia donde no existe actualmente Audiencia territorial.

Serán de ascenso las de Barcelona, Burgos, Cáceres, Coruña, Granada, Las Palmas, Oviedo, Palma, Plamplona, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Será de término la de Madrid.

En cada Audiencia habrá el número de presidentes de Sala, magistrados, funcionarios del ministerio fiscal, auxiliares y subalternos que se determine.

Las Audiencias conocerán de los asuntos criminales que les están atribuidos por las leyes de enjuiciamiento criminal y del Jurado, y de los civiles en la manera y forma que determinan las bases para la reforma del enjuiciamiento civil.

Conocerán también de los recursos de nulidad contra las resoluciones de los tribunales municipales.

Ejercerán, además, la inspección sobre los jueces de instrucción y tribunales municipales de la provincia respectiva.

El Tribunal Supremo

El Tribunal Supremo se compondrá de tres Salas, con la dotación de magistrados y personal auxiliar correspondiente para su funcionamiento.

El Tribunal Supremo será competente para conocer de todos los asuntos que actualmente le están atribuidos, sin otra modificación que la de que cada una de sus tres Salas conocerá de aquellos en que entendía hasta la publicación del real decreto de 29 de Agosto de 1893.

Ejercerá, además, la inspección sobre la administración de justicia en todo el territorio español en la forma que especialmente se determine.

La inspección judicial

Se establecerá una inspección judicial que signifique verdadero y constante ejercicio de la jurisdicción gubernativa que las leyes atribuyen al ministerio de Gracia y Justicia y á los superiores jerárquicos respectivos, con el propósito de que se tramiten y depuren, en todo caso, las quejas y reclamaciones á que den lugar la conducta de los funcionarios ó las manifestaciones laudatorias por actos meritorios de los mismos.

El ministerio de Gracia y Justicia podrá elegir para que ejerza la inspección judicial cuando lo considere conveniente para el servicio, un funcionario de las carreras judicial ó fiscal ó de la secretaría de dicho departamento.

Ingreso y ascensos

El ingreso en la carrera será por oposición.

Se reorganizará el cuerpo de aspirantes á la judicatura con el fin de que por el desempeño de funciones auxiliares en los tribunales ó juzgados adquieran

la práctica de los negocios que sirva de complemento á los estudios teóricos antes de comenzar á ejercer funciones judiciales.

Se reorganizará el ministerio fiscal, aumentándose su personal en la medida que sea posible, á fin de que pueda cumplir debidamente las importantes funciones que le están encomendadas por la vigente ley de enjuiciamiento criminal, tanto respecto á la inspección como al ejercicio de las acciones penales.

Mientras existan excedentes de las carreras judicial y fiscal, serán preferidos para su reposición en todas las vacantes que ocurran de sus respectivas categorías.

La provision de las vacantes de las carreras judicial y fiscal, desde las de juez de ascenso á las de magistrado del Tribunal Supremo, se hará con sujeción á los turnos siguientes:

En el primero será ascendido el funcionario de la categoría inmediata inferior que tenga en ella mayor antigüedad.

En el segundo, el de la categoría inferior que antes hubiese obtenido la declaración de méritos para el ascenso, conforme á lo establecido en la base 13.ª.

En el tercero, el que reúna mayor tiempo de servicios efectivos en la carrera judicial ó fiscal de los que figuren en la categoría inferior inmediata.

En el cuarto, un cesante de la categoría á que correspondía la vacante que, habiéndolo solicitado, hubiese sido declarado con aptitud para volver al servicio, ó el funcionario que, llevando tres años en la inferior inmediata, sea considerado más digno del ascenso, á juicio del gobierno.

Auxiliares y subalternos

Los auxiliares y subalternos de los tribunales y juzgados obtendrán un sueldo en compensación de los derechos que actualmente perciben, los cuales, con las modificaciones arancelarias convenientes, se satisfarán en el papel que se determine, é ingresarán en el Tesoro.

Se respetarán á tal efecto los derechos adquiridos por los actuales auxiliares y subalternos que desempeñen su cargo en virtud de real nombramiento.

Se reorganizará la carrera de secretarios judiciales en forma que permita obtener ascensos dentro de la misma, sobre la base de la oposición para el ingreso.

El proyecto termina con el arreglo de la secretaría del ministerio.

Según se puede observar por lo expuesto, el plan es de lo más completo y acabado que hemos tenido en la materia. Ahora sólo falta que se realice, que es lo más difícil precisamente.

Mañana hablaremos de las bases para la reforma del enjuiciamiento civil.

S. M. y los Prelados

El Sr. Gobernador civil de la provincia nos remite el siguiente telegrama con carácter oficial el cual nos honramos publicándolo en lugar preferente de nuestro diario despues de agradecer al señor Guzman la atención que con nosotros ha tenido.

El Ministro de la Gobernación en telegrama de las 11.45 de anoche dice al Gobernador civil de esta provincia lo siguiente:

S. M. la Reina Regente ha recibido en la tarde de hoy de Tarragona, el siguiente telegrama: «Señora. Los Prelados reunidos con motivo del Congreso Católico, celebrada solemne función religiosa y antes de regresar á sus Diócesis, cumplen el grato deber de reiterar á V. M. testimonio de fiel sumisión, respeto y alta consideración. Se complacen en secundar y hacer suyos los sentimientos y expresiones del venerado Papa León XIII, elogiando Vuestra piedad, virtudes y relevantes dotes de gobierno que no pueden ser empañadas por maliciosas insinuaciones, y hacen voto al Cielo en demanda de prosperidades y bendiciones para la Nación Española, para V. M. y para su augusto hijo D. Alfonso XIII y para toda la Real familia.— En nombre de todos los Prelados reunidos.— Benito Cardona Sanz y Forés, Arzobispo de Sevilla.

ALCANCE DE LA TARDE
TERCERA PLANA

PALMA

A las cinco levó anclas el vapor *Ciudad de Mahón* conduciendo la correspondencia pública.

En dicho vapor marcharon á la Penitenciaría de Mahón un cabo y dos carabineros que sufrirán en el Castillo de Isabel II la condena que por un Consejo de Guerra les ha sido impuesta.

Al vapor fueron conducidos por un cabo y dos soldados, haciendo de ellos entrega al Capitan del buque Sr. Seguí el Juez instructor Sr. Ginard.

—El paseo del Borne estuvo ayer concurridísimo especialmente en las primeras horas de la tarde, con motivo de tocar en el lugar de costumbre la música del Regional núm. 1.

—La calle de la Concepción en la parte que hay en reparación queda casi á oscuras dando lugar á tropezones y accidentes de mayor cuantía los materiales hacinados y las zanjas abiertas.

Como quiera que dicha calle es de las más transitadas por conducir á la Iglesia de la Sangre, imágen tan venerada de los mallorquines; rogamos á la Alcaldía vea los medios de aumentar los faroles colocando algunos con carácter de interinidad mientras se terminan las obras.

—Segun los datos publicados en el periódico *Revista médica Balear* durante el pasado mes de Agosto nacieron en esta capital 113 personas y ocurrieron 93 defunciones resultando un aumento natural de población de 20 individuos.

—Se halla enferma y sacramentada en Lluçmanyó la apreciable y simpática señorita D.^a María Ignacia Rius, hija de nuestro querido amigo el Excmo. señor don Gerónimo Rius: deseamos su pronto alivio y completa curación.

—En la calle de Cererols se está levantando el empedrado, no pudiendo transitar carruajes por dicha vía.

—En la calle de la Luz una brigada de operarios se ocupa en el arreglo del piso.

—Ayer tarde, en la carretera de Manacor, inmedias de las *Enramadas*, un carrito de esos lijeros atropelló un hombre de 62 años de edad, natural de Lloseta y vecino del suburbio La Soledad; el conductor del carrito auxilióle conduciéndole en su propio carruaje á la casa de Socorro en donde se le prestaron los primeros auxilios siendo conducido mas tarde en una camilla al Santo Hospital.

—En la nueva relojería del Sr. Buades, calle de la Union, luce en sus escaparates un gran surtido de relojes, llamando la atención por la baratura en los precios de los artículos expuestos y en el de las composuras que se le confían.

—Esta noche debe salir del puerto de Sóller para Barcelona el vapor *Islaño*.

—Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la *bien reputada* firma de los Señores *Valentin y Cia.*, Banqueros y Expenduría general de lotería en *Hamburgo*, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. *Esta casa envia también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.*

El "Heraldo" en Ibiza

Durante la semana que hoy finaliza, nada digno de mención ha ocurrido en esta, si se exceptúan dos tiritos de no muy graves consecuencias, un juicio por jurados y tres ante el Tribunal de Derecho, uno de los cuales fué motivado por el robo de un peine en una tienda de comercio; y otros horrores por el estilo.

El juicio por jurados fué de mayor importancia; el hecho de autos era un homicidio realizado por Antonio Riera Truy, contra Antonio des Fornou, en la parroquia de Santa Gertrudis. Difícil es apreciar el hecho en todos sus detalles, dada la complicación de la prueba practicada. Para la acusación el hecho fué un simple homicidio, sin concurrir á su realización, circunstancia alguna modificativa. La defensa, por el contrario, sostuvo la concurrencia en el hecho, de la circunstancia eximente de haber obrado el procesado en legítima defensa de su madre y hermano.

Acusación y defensa admitieron que Antonio Fornou fué á la casa de Antonio des Truy, acompañando á su hijo Juan y á su yerno que iban disfrazados; que una vez en la casa bailaron con la dueña del mismo, viuda ya no muy jóven; que Vicente hijo de esta prendió fuego á una cola de paja de ajos que llevaba uno de los disfrazados; que éste hecho hubo de concitar las iras del Antonio des Fornou, quien provocó con palabras no muy bien sonantes, al autor de la bromita y pasando de palabras á hechos dió un bofetón al citado Vicente des Truy por haber manifestado ser el autor de la broma y que en vista de tales hechos la dueña de la casa echó fuera de ella, á los concurrentes.

Al llegar á este punto empezó la divergencia capital entre las apreciaciones de la acusación y las de la defensa. La primera sostuvo que todos los concurrentes salieron de la casa, teatro del homicidio: la defensa afirmó que tres testigos no salieron de la casa, y pudieron presenciar todo lo ocurrido en ella. Para el representante del Ministerio público el infortunado Fornou recibió la muerte en el momento mismo en que intentó penetrar en la casa des Truy, después de haber sido lanzado de ella. Para la defensa, Fornou penetró en la casa, con una piedra en la mano, arroján-

dola contra la dueña y sus dos hijos, y no habiendo conseguido su objeto, sacó un cuchillo agrediendo con él á la familia viéndose precisado Antonio des Truy á defenderse y á defender á su madre y hermano, infiriendo una herida con una faca á Antonio des Fornou, que le produjo la muerte á los pocos momentos.

La acusación pública representada por el digno Abogado fiscal señor Llansó, estuvo á la altura de siempre. Analizó minuciosamente la prueba no dejando á mi juicio muy bien parada, la practicada á instancia de la defensa y calificando á los testigos de ésta, de *llovidos del cielo*, puesto que no fueron mencionados por nadie en el sumario, apareciendo como por encanto, el día del juicio oral. En todo el informe del Ministerio público brilló aquella facilidad en la concepción de ideas y solidez de argumentos que tanto distinguen al señor Llansó y que tan malos ratos proporcionó al representante de la defensa.

El Letrado defensor D. Pedro Tur, fué digno contrincante del Ministerio público. Se esforzó en rebatir los argumentos formulados por el Fiscal, sosteniendo que no debía darse gran importancia á los sumarios, por ser la mayor parte imperfectos y terminó su elocuente y razonado informe pidiendo al Jurado un veredicto de culpabilidad.

El Jurado apreció los hechos de conformidad con la defensa, y dictó, como ya telegrafié, veredicto de inculpabilidad.

El Corresponsal.

Agencia Raymond

(Servicio exclusivo del HERALDO)

Málaga 19.

Arrecia el temporal de lluvias. Dicen de Gobantes que las aguas arrastran los materiales que se emplean en las obras de reparación de la línea férrea. Continúa haciéndose el trasbordo de pasajeros y mercancías.

Córdoba 19.

Las inundaciones ocurridas en esta capital á consecuencia de las copiosas lluvias se han repetido en varios pueblos de la provincia. No se tienen datos del alcance de aquellas.

Málaga 19.

La continuada huelga de los Obreros de la Fábrica la *Industria Malagueña* ha servido para robustecer en esta provincia el partido socialista obrero, el cual, se ha organizado perfectamente y mantiene correspondencia con todas las asociaciones de resistencia de España, de las cuales, reciben los huelguistas de aquí frecuentes é importantes recursos.

Barcelona 19.

La policía obedeciendo órdenes superiores ha procedido á recoger las fotografías de anarquistas célebres que se estaban vendiendo publicamente.

El Gobernador civil, Sr. Larroca, ha recomendado á la prensa local la mayor prudencia en las noticias que se refieran á Santiago Salvador para evitarle la adopción de medidas extremas contra los periódicos.

Se guarda gran reserva en los centros oficiales en todo lo que se relaciona con Salvador.

Segun se dice este espera tranquilo el momento de sufrir su condena.

La policía vigila atentamente á varios sujetos sospechosos.

Ignórase aun el día preciso en que será puesto en capilla Salvador.

Vigo 19.

La corbeta *Nautilus* que recaló ayer en este puerto ha continuado su viaje.

La escuadra rusa mandada por el almirante, Sr. Abellán, despierta grande interés. Las autoridades han saludado al almirante ruso. Se ignora el tiempo que permanecerán aquí los buques de dicha escuadra.

Madrid 19.

El Sr. Sagasta después de despachar con la Reina Regente ha permanecido una hora en el ministerio de Estado conferenciando con el subsecretario de dicho departamento y trasmitiendo un largo despacho cifrado al Sr. Moret.

—El Sr. Montero Rios se propone ver á última hora al Sr. Sagasta.

Telegramas

Corresponsales especiales

Barcelona 21-11 m.

(Recibido con retraso)

Mañana á las cuatro de la tarde debe llegar el Nuncio de Su Santidad.

Ha salido en dirección á Molins de Reis una brigada mixta al mando del general Maquenna.

De esta brigada forma parte el batallón Cazadores de Mérida.

Su salida tiene por objeto cortar el paso á la brigada Ribera.

Tarragona 21-12 m.

Se ha celebrado la sesión de clausura del Congreso Católico leyéndose y aprobándose las conclusiones y acuerdos que en él se tomaron. Se dió cuenta de una enérgica protesta del Episcopado contra el acto de consagración verificada en Madrid en la persona del Obispo protestante señor Cabrera, por considerarlo de presivo y de gravísimas consecuencias para la iglesia

ortodoxa y se protestó también contra las reformas de segunda enseñanza por no establecerse cátedras de religión dejando en libertad á los alumnos para que instruyan en lo que á ella se refiera como mejor plazca, con lo cual se han seguido las teorías que fienden y patrocinan los catedráticos impíos.

El Cardenal San Fores ha pronunciado un cuente discurso anunciando que próximamente se abrirá en Burgos nuevamente el Congreso Católico.

Barcelona 21-11 m.

Dáse aquí por seguro que el General Marti Campos reemplazará en el mando superior de la guerra de Cuba al General Calleja.

La prensa inglesa al dar cuenta de hallarse en el budo el Czar de Rusia dice que á su discreción se debe el sostenimiento de la paz de Europa.

Barcelona 21, 9'40 m.

Reina gran marejada entre los fusionistas balearnes siendo de esta motivo la pretendida fusión de los distintos círculos que en esta capital existen, uno de los cuales representa una ó varias disidencias en el seno del partido. El más opuesto á la fusión es el ex-Alcalde de Barcelona señor Enrich que se de baja en el Círculo Liberal.

Prepáranse grandes festejos para recibir el Nuncio de Su Santidad. En el anden de la estación se tocarán dos músicas.

La última corrida de la temporada taurina se verificó hoy resultando buena. Guerrita superó la vez que infatigable.

Han asistido á la corrida seiscientos franceses.

Mañana se verificará el encuentro entre las banderas Ribera y Maquenna.

Sóller 22-11'15 m.

A las tres de esta mañana ha fondeado el vapor *León de Oro*, procedente de Barcelona con veinte y seis pasajeros y veintiseis toneladas de carga. A las cinco menos cuarto lo ha verificado el *Islaño* con diez y ocho pasajeros para Palma, la correspondencia de prensa y pública y una tonelada de carga.

El pasaje favorece á sus respectivos vapores, barcando el de Palma en el *Islaño* y el de Sóller en el *León de Oro*.

Agencia Almodovar

Madrid 22, 4 m.

Una explosión ocurrida en las minas de Almadén (Buda-Pest) ha ocasionado gran número de víctimas.

La Comarca minera está consternada, hasta el punto de haberse extraído treinta y ocho cadáveres, prosiguiendo los trabajos de escavación.

La Cámara de los Pares del Japón ha acordado la continuación de la guerra votando un crédito de cincuenta millones para atender á sus necesidades.

El Czar ha recobrado algo el apetito. El Duque de Jorge está gravísimo.

La Emperatriz encuéntrase impresionadísima por el horrible cuadro de desdichas que le rodea; se notado en ella síntomas de enagenación mental.

Madrid 22 4 m.

Ha llegado el abogado cubano Sr. Amblard, representante de los reformistas, representante del señor Maura en Cuba y el inspirador de sus reformas, que tantas pruebas han levantado en la gran Antilla y tantos gustos han proporcionado y proporcionan al Gobierno.

El señor Amblard acompañado de los representantes reformistas visitará hoy, al señor Sagasta primero y al señor Becerra después. Objeto de la visita buscar una fórmula que concilie todas las aspiraciones de Cuba antes que se lleven á discusión los proyectos del señor Maura.

Varios ministros han manifestado que la crisis se planteará en el primer Consejo el señor Becerra.

Después de la conferencia del señor Sagasta con el señor Montero Rios el jefe del gobierno no niega la existencia de la crisis.

Agencia Victor y C.^a

Barcelona 22-9 m.

El novillero *Cacheta* que toreó ayer en Vall de Ubiac sufrió una cogida dándole el toro una cornada en la boca. *Picalimas* ha sufrido una cogida en la pierna izquierda. Su estado es gravísimo.

París 22-11'20 m.

En el Sena junto al pueblecillo de Amiens se ahogaron tres de los tripulantes de un vapor que ayer regatas volcando una embarcación.

El Gobernador de la isla de Formosa ha publicado un edicto por el cual pone precio á la destrucción de los buques japoneses y á las cabezas de los generales y soldados.

Por la cabeza de un jefe ó oficial se pagan en Formosa tres toets y cien por la de un soldado.

En el Colegio de Sta. Teresa

Pont d' Inca

Todos los años al asistir respondiendo á la galante invitación que nos dirige el Sr. Ordinas, al solemne reparto de premios, del Colegio de Santa Teresa, nos damos cuenta de la labor constante y fecunda iniciativa de su Director-Propietario.

El Colegio mejora notablemente y para ello no perdona el Sr. Ordinas medios ni sacrificios.

* * *

Al llegar ayer al edificio del Colegio, estaban todas sus dependencias materialmente ocupadas.

En la cara de los alumnos se reflejaba la satisfacción del deber cumplido y el deseo del próximo galardón por el cual se luchó con ahínco durante los meses del curso.

La sala del teatro era incapaz para contener á los invitados por lo que hubo de habilitarse la contigua.

Sobre el escenario el claustro presidido por su Director, apiñados los alumnos juntos á sus profesores esperando anhelantes el momento supremo, gran número de señoras sentadas en primer término daban con sus vistosos atavíos y sus lindos rostros á la fiesta un tinte risueño, cerrando los hombres cuadro tan hermoso al que daban vida los movimientos de cabezas, mamos, lazos y rizos produciéndose un murmullo de alegría mal contenida.

El distinguido literato Sr. Estelrich dió lectura á la memoria-resumen en la que se consigna haberse adquirido unas parcelas de terrenos contiguas al colegio, haberse reformado los dormitorios y haberse terminado el patio y la sala de gimnasia.

El personal ha sufrido también variaciones.

Para la clase de caligrafía se ha nombrado á nuestro compañero en la prensa Don José López y como profesor de gimnasia á D. Francisco Rosselló cumplimentando con dichos nombramientos el nuevo Decreto sobre enseñanza.

Para la clase de dibujo lineal y geométrico ha sido nombrado el Ingeniero Industrial D. Emilio Lladó, para la de adorno y figura D. Pedro Wan Mischelen y para sustituir á D. Antonio Sancho que se ha retirado de la enseñanza, ha sido nombrado D. Pedro Bonet de los Herreros.

Los notas obtenidas en los exámenes de Junio próximo pasado son: 42 sobresalientes, notables 28, 22 buenos, 9 aprobados y ningún suspenso. Durante los 8 años de existencia dijo el señor secretario, se han obtenido en este colegio 206 sobresalientes, 171 notables, 159 buenos y 124 aprobados y ningún suspenso. —Total 660 actos de examen.

El Sr. Estelrich terminó dando la enhorabuena á los profesores, alumnos y familias de estos.

El alumno D. Tomás Ascensión dió lectura á un trabajo en el cual se desarrollaba la siguiente tesis: «La moral en la literatura».

Acto continuo se dió principio á la repartición de premios.

Los alumnos que más se distinguieron en el pasado curso, son los señores, Colom, March, Carreras, Ordinas y Ascensión que obtuvieron tres sobresalientes, por lo cual se les favoreció con el regalo de un libro á cada uno de ellos.

Terminó el acto, dirigiendo el director del Colegio, Sr. Ordinas, palabras halagüeñas á los profesores, alumnos y madres de estos.

Antes de marchar la concurrencia se diseminó por el *parterre*, que estaba engalanado, con pabellones de mirto, tela roja y farolillos á la veneciana. Las señoritas covirtieron en paseo, al par que los alumnos, soltaron varios *mongolfiers*.

Poco á poco la concurrencia abandonó el Colegio, dejándolo envuelto en el mayor silencio, llevando todos un grato recuerdo. J. V.

La Agencia ejecutiva

Las graves denuncias hechas en *La Tradición* del sábado contra los empleados de la cobranza voluntaria de contribuciones y en especial contra el Agente Ejecutivo nos han decidido hoy á visitar á D. Guillermo Gelabert con el firme propósito de hacer luz en el asunto y de que en modo alguno se extravíe la opinión depurando los cargos para exigir de ciencia propia los que resulten.

El Sr. Gelabert nos recibió con la cortesía en el proverbial y nos manifestó lo que á continuación damos bajo su honrada palabra y responsabilidad:

«Las censuras de *La Tradición* alcanzan á todo el engranaje administrativo de esta Capital, he de detenerme tan solo en la parte que á mí concierne, sin pararme á discutir si por el encargado de la recaudación voluntaria se hizo á su tiempo la visita á domicilio, que por ser conveniente á sus intereses es de presumir se efectuara, pero aun admitiendo la negativa, bien pudo *La Tradición* satisfacer su débito durante los diez días de prórroga concedidos por la Tesorería de Hacienda, como pudo también saldarlo en los cinco días hábiles, con el apremio de primer grado en estas oficinas, que no deben ni pueden notificarse particularmente puesto que decretado aquel por la propia autoridad administrativa, es en el *Boletín Oficial* donde se inserta con arreglo á Instrucción el edicto conminatorio.

Transcurrido el plazo legal decreté por hallarse ya en mis atribuciones, el apremio de segundo grado, que reglamentariamente notifiqué é hice efectivo de ese periódico.

El desconocimiento absoluto de la materia legislativa, ha hecho á *La Tradición* incurrir en inexactitudes, perdonables sin los comentarios con que las adorna,

y á las que he de oponer las manifestaciones siguientes:

Primero. Que *La Tradición* pudo, á haber querido, satisfacer sin recargo alguno el débito con el Estado.

Segundo. Que pudo también, en tiempo hábil, efectuarlo con el apremio de primer grado.

y Tercero. Que en la declaración y cobro del de 2.º grado se ajustó y se ajusta estrictamente esta Agencia á lo prevenido en la Instrucción de procedimientos de 12 Mayo de 1888 vigente.

De si esa Dirección vive en los espacios imaginarios, bien pudiera afirmarse positivamente dado que por más gestiones que he practicado no he podido encontrar en ella, ni al Sr. Director ni á ninguno de los redactores con quien poder ventilar el asunto de la contribución, y si tan solo al Conserje que no ha sabido ó no ha querido darme sus nombres ni sus domicilios.

Y en cuanto á lo que suceder pueda con los *simples mortales de la pacientísima ciudad de Palma*, sepa *La Tradición*, que es el ser pobre, recomendable circunstancia para que yo les condone los derechos que me corresponde percibir, como lo ha sido muchas veces el que la desmemoriada y desagradecida *Tradición* forme parte, siquiera sea pequeña, del quinto poder del Estado (del que tan mal uso hace) para que yo haya generosamente perjudicado mis intereses en beneficio de los suyos, como pudieran justificarlo si necesario fuera, los Sres. Amengual y Muntaner, quienes me han satisfecho en más de una ocasión y sin recargo alguno, por mi condonados, los débitos de dicho periódico.

La industria mallorquina

Hoy hemos visitado los talleres que en la calle de Pelaires tiene el ingeniero mecánico Sr. Rubí y Bauzá, al objeto de ver una bomba, por él proyectada y bajo su dirección construida, con destino al servicio de extinción de incendios del Teatro Principal.

Ante todo debemos enviar, en nombre de Palma un voto de gracias á los diputados provinciales encargados de nuestro primer coliseo, por el interés demostrado en dotar al Principal de un servicio de incendios útil y eficaz.

La nueva bomba se compone de dos cuerpos de bronce atornillados sobre una plataforma de fundición y todo está montado sobre cuatro ruedas para su fácil traslación.

La bomba está movida por un balancín con el auxilio de seis hombres.

Eleva por minuto cien metros cúbicos á chorro á la altura de 25 metros.

El radio de acción alcanza todo el coliseo incluso los telares punto generalmente de mayor peligro.

Su precio compite con las construidas en el extranjero y su engranaje y trabajo nada deja que desear, probándose que la industria palmesana no es tributaria de la de la península como se ha querido suponer al tratar de construir ciertos *cuchillos de armadura*.

Felicitemos á la vez que á la diputación á nuestro amigo el distinguido ingeniero Sr. Rubí por su obra.

Hablando con el Sr. Rubí, recayó la conversación sobre el vetusto servicio de incendios del Ayuntamiento.

Entiende el ilustrado ingeniero ser de indispensable necesidad, para el buen servicio, adquiera el municipio un motor á vapor para el movimiento de los pistones de las bombas.

Los motores más convenientes son los *Field* los cuales están formados por una caldera ó generador que en ocho minutos produce vapor bastante para su trabajo, elevando un chorro de agua de 900 litros por minuto á la altura de 43 metros.

Tiene la palabra la comisión de Bomberos del Ayuntamiento.

Palma

En la plaza de toros, los jueves y domingos, se sueltan dos toros para la gente aficionada, que mediante la cuota de cincuenta céntimos de peseta, tienen el derecho de bajar al redondel á capearlos.

El precio de la entrada general es el de diez céntimos de peseta.

—Entre la mucha carga que trajo ayer el vapor *Unión* figuran 306 corderos y 12 vacas, para el consumo de esta población.

—Ha sido destinado á Barcelona el teniente coronel D. José Díaz Capilla.

—La novena que en sufragio de las Almas del Purgatorio se celebra los domingos por la tarde en la iglesia del Cementerio se vé muy concurrida de fieles.

En dicho Santo lugar han empezado las obras de reparación y blanqueo de muchas sepulturas por la proximidad del día de difuntos.

—El vapor *Iseño* es esperado el próximo miércoles en este puerto procedente del de Barcelona.

—Una barquilla de la división del guarda-costas ha conducido esta mañana un falucho con contrabando.

—Algunos dueños de establecimientos de esta capital tan luego se han enterado del suceso publicado en nuestro número de ayer, que el día 25 se celebrará la primera reunión preparatoria y tratar de organizar

un plan de festejos para el próximo verano se nos han acercado demostrándonos sus simpatías por la idea y ofreciéndonos su incondicional apoyo, pues conocen las ventajas que de realizarse el pensamiento reportarían todos en general y ellos en particular.

Tomamos de todo buena nota.

—Por vía de Alcudia llegó ayer, procedente de Mahón, el diputado provincial Sr. Murillo.

—Por vía de Sóller ha llegado un señor ingeniero agrónomo, para estudiar por encargo del Sr. Bateman, el cultivo de la remolacha en Mallorca.

—Ha sido promovido al empleo de capitán de Estado-Mayor, nuestro particular amigo el distinguido primer teniente D. Fernando Gómez Zuloaga.

Telegramas

Agencia Almodóvar.

Madrid 22-10 m.

El delegado de Hacienda de Madrid ha denunciado al juzgado de instrucción ciertas irregularidades descubiertas en la recaudación, habiéndose dictado auto de prisión contra el oficial del negociado y algunos recaudadores, desconociéndose al presente cual sea su importancia.

Madrid 22-10 m.

En Granada han celebrado un banquete los prohombres del posibilismo de la región andaluza, pronunciando discursos acentuadamente ministeriales los señores Borbolla, Alvarado y otros.

En las elecciones celebradas en Bélgica hubo empate en gran número de distritos. El resultado final de la elección ha sido favorable á los socialistas.

Madrid 22-10 m.

En Barcelona han sido detenidos dos anarquistas en cuyos domicilios han sido encontradas armas, pólvora y algunas cartas que les señalan como cómplices del atentado llevado á cabo por Pallás.

Se supone que el descubrimiento se debe á las declaraciones hechas por Cerezuela, que en unión de Sabat, Codina, Archs, Bernat y Sogas, pagó sus crímenes con la vida en el foso de Lengua de Sierpes (Monjuich) en Mayo próximo pasado.

El Ayuntamiento de la villa de Gracia en nombre del vecindario que representa renunciará al cultivo del tabaco para que se le autoriza.

Madrid 22, 10 m.

El *meeting* vitícola de Perpignan ha resultado concurridísimo. Han asistido los Diputados y Senadores del Departamento.

Se pidió la prohibición de elaborar aguardiente vínico y la del azucarado.

Se pidió igualmente se fijaran los derechos de Aduanas sin pasar de 25 francos.

Se constituirá un comité de Defensa de los viticultores.

En Montpellier se celebró un *meeting* con fines idénticos.

Agencia Victor y Comp.ª

Barcelona 22-2 t.

En la prefectura de policía se ha encontrado una bomba cargada con pólvora cloratada, pedazos de vidrio y clavos.

Felizmente pudo evitarse estallara ocasionando un día de luto.

Han sido detenidos doce anarquistas sobre los que recaen sospechas de haber sido los autores del conato de atentado.

Madrid 22-2:30 t.

S. M. la Reina ha firmado una combinación de alto personal de la Magistratura. En ella figura con destino á esa el Magistrado Sr. Merino Porras.

En San Petersburgo se ha fijado en las esquinas un *Boletín Oficial* en el cual se anuncia haber experimentado una lijera mejora el Czar.

En las elecciones verificadas ayer en Bruselas ha triunfado la candidatura Católica.

Barcelona 24, 3 t.

Se han roto las hostilidades en la frontera coreana. Las noticias que se reciben de los primeros combates son contradictorias.

En Yokohama embarcó en 35 vapores un ejército de cuarenta mil hombres al mando del Ministro de la Guerra.

Paris 22-2 t.

Recíbense más detalles de la explosión ocurrida en Aníma. Hasta ahora la cifra de muertos elevase á quince y á veinte la de heridos graves.

La cifra de heridos leves y contusos no es posible fijarla.

En muchos puntos de Austria se dispone el envío de inmediatos socorros para mitigar el cuadro de miseria y horror que presentan las familias de los mineros.

El sindicato de la prensa parisien, envió por acuerdo unánime á la Emperatriz de Rusia un mensaje, en el cual se expresa el vehemente deseo de que en plazo breve se restablezca la salud del Czar.

Barcelona 22, 3 t.

Reina en todas las calles y plazas animación inusitada con motivo de la llegada del Nuncio de Su Santidad.

El Gobernador civil de Gerona ha tomado energicas medidas encaminadas al logro de que en plazo breve termine la huelga obrera.

Noticias de Paris dicen haberse llevado á cabo varias detenciones contra los que propalaron la muerte del Czar.

TEATRO-CIRCO BALEAR

Función para hoy lunes.
LAS CAMPANADAS
LAS TENTACIONES DE SAN ANTONIO
 Despedida del notabilísimo y siempre aplaudido *ven-trilocus*.
 MR. A. T. ARBOS
 con su gran colección de *fantoques* vivientes y parlantes.
EL DUO DE LA AFRICAMA
 Precios los de costumbre.
A las ocho en punto.

HERALDO DE BALEARES
 Diario independiente

SE PUBLICARÁ TODOS LOS DIAS Á LAS SEIS DE LA TARDE

La edición para el interior saldrá en el correo de las dos de la tarde, repartiéndose en los pueblos á la misma hora que en Palma.

Cuenta el HERALDO DE BALEARES, con servicio telegráfico diario en Madrid, Barcelona, Paris, Ibiza y Menorca y con correos especiales que usarán la línea telegráfica cuando por la índole de las noticias lo estimen conveniente, en casi todas las capitales de provincias, posesiones de Africa y en todos los pueblos de Mallorca.

Publicará artículos científicos y literarios, correspondencias de Madrid, Paris y Provincias, Revistas comerciales, de modas, de toros y de espectáculos cultos extensas reseñas de las sesiones del Ayuntamiento, Diputación, bancos agrícolas y de comercio, de las corporaciones científicas, Estado de la Bolsa, de los valores locales y mercados de productos, artículos de crítica literaria, novelas en forma encuadernable en su folletín, ilustrando el texto cuando á ello se presten los asuntos por medio de la zincografía y el fotograbado.

Esta Empresa repartirá número todos los dias á sus suscriptores.

A los señores suscriptores se les harán grandes rebajas en los precios de los trabajos que encargun á esta imprenta.

El reparto de este periódico empezará á las seis y media de la tarde en todo tiempo.

Admitirá á precios convencionales toda clase de anuncios y reclamos en verso y prosa y con ilustraciones.

A los suscriptores se les hará una notable rebaja.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—Mallorca.—Mes 1'25 Ptas.—Estranjero.—8 Ptas. trimestre.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.—Palma, En la Administración y Redacción y en la librería de Rotger, Palacio 4.—Sóller, Imprenta de Marqués.—Felanitx, Imprenta de Reus.—Manacor, Imprenta de Frau.—Mahon, Imprenta de M. Parpal.—Ibiza, Imprenta de Verdera.—Barcelona, Agencia de anuncios Roldós y Compañía, Rambla del Centro.

Anuncios

Se publican en la cuarta plana á los siguientes precios:

Los oficiales de sociedades y de interés particular, á un céntimo de peseta por palabra.

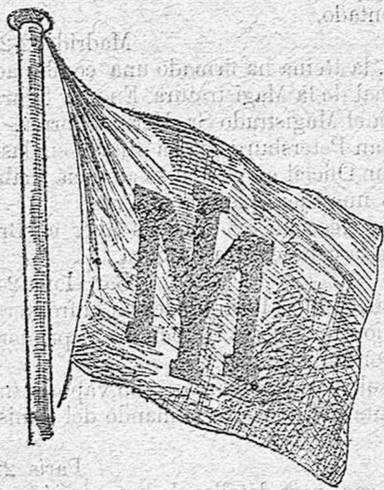
Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen clichés, satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral, tamaño ordinario, dos pesetas y las mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios, cinco pesetas.

A los suscriptores se les hará una rebaja de un 20 por 100.

ISLEÑA



MARITIMA

Uno de los vapores de esta Empresa, saldrá de este puerto para los de

Cette y Marsella

en la primera decena del mes de Noviembre próximo.
 Admite carga y pasaje para dichos puntos.
 Despacho: Palacio, 26.
 Palma 20 de Octubre de 1894.

La EMULSION de SCOTT

de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y Sosa

FORTALECE Á LOS DEBILES

restituyendo las carnes y enriqueciendo la sangre.

CURA LA TISIS, PNEUMONIA, BRONQUITIS DEBILES,

CURA LA ESCOFUDA, TOS Y CATARROS,

ANEMIA, INQUETUDAS Y TODAS LAS

ENFERMEDADES ATENUANTES DE LOS NIÑOS.

Los médicos recomiendan la Emulsión de Scott como el mas nutritivo alimento que conoce la ciencia.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa un hombre con un bacalao á sus espaldas.

Preparada por SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.
 El Párrafo Poroso "Escalator" es el mejor. En todas las farmacias y droguerías.

ISLEÑA MARITIMA

Nuevo itinerario de correos entre Palma y el continente para el corriente año de 1894.

Salidas de Palma

Todos los martes y viernes para Barcelona á las 5 de la tarde.

Los juéves y dias 2, 16 y 30 Agosto, 13 y 27 Septiembre, 11 y 25 Octubre, 8 y 22 Noviembre, 6 y 20 Diciembre, para Valencia con escala en Ibiza, á las 8 de la mañana.

Los juéves y dias 9 y 23 Agosto, 6 y 20 Septiembre, 4 y 18 Octubre, 1, 15 y 29 Noviembre, 13 y 27 Diciembre, para Alicante con escala en Ibiza á las 8 de la mañana.

Salidas de Barcelona para Palma

Todos los lunes y juéves á las 7 de la tarde.

Salidas de Valencia para Palma con escala en Ibiza

Los sábados y dias 4 y 18 Agosto, 1, 15 y 29 Septiembre, 13 y 27 Octubre, 10 y 24 Noviembre, 8 y 22 Diciembre, á la 1 de la tarde.

Salidas de Alicante para Palma con escala en Ibiza

Los sábados y dias 11 y 25 Agosto, 8 y 22 Septiembre, 6 y 20 Octubre, 3 y 17 Noviembre, 1, 15 y 29 Diciembre, á las 11 de la mañana.

Salidas de Ibiza para Palma

Todos los sábados por la noche.

Salidas de Ibiza para Alicante ó Valencia

Todos los juéves por la tarde alternando entre los dos puntos.

Servicio directo de correos

ENTRE BARCELONA Y SOLLER

El magnifico y veloz

Vapor



Isleño

saldrá del puerto de BARCELONA para el de SOLLER todos los domingos á las 7 de la noche y del de SOLLER para el de BARCELONA todos los lunes á las 8 de la noche.

Admite carga y pasaje á precios reducidos.

INFORMARÁN: En Palma, Oficinas de la Isleña Marítima, Palacio, 26.

En Barcelona: Sres. Sureda y Robirosa, Plaza Palacio, 2.

En Sóller: D. Ramón Coll, calle del Mar, 5.

Para mayor comodidad del pasaje el vapor atracará en el muelle de Barcelona. 6



Vapores trasatlánticos

de hijo de J. Jover y Serra

En la primera quincena del mes de Noviembre saldrá del puerto de Barcelona para los de **La Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos**, el magnifico y veloz vapor trasatlántico

J. Jover Serra

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

Para informes: Isleña Marítima, calle de Palacio número 26.

Tinta para sellos

Se vende suelta y en botellas en la librería de Rotger, calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

Marcos 500000

ó sean aproximadamente

Pts. 750000

importa en caso más feliz el Premio Mayor de la 307 Lotería de Hamburgo, garantizada por el Estado. Esta lotería consiste de 100000 billetes, de los cuales 55100 serán sorteados sucesivamente con premios en 7 clases. Los premios más grandes son en la

Marcos	Marcos
1.ª clase 50000,	4.ª clase 65000,
2.ª » 55000,	5.ª » 70000,
3.ª » 60000,	6.ª » 75000,

y en caso más afortunado en la 7.ª clase eventualmente

Marcos 500000

Especialmente

Marcos 300000, 200000, 100000, 75000, 50000, 40000, 20000 &c.

Cuesta para la 1.ª clase en billete original entero Pts. 9—medio billete original Pts. 4'50

El precio para billetes de las clases siguientes como los demás pormenores se verá del prospecto oficial. Suministramos directamente al interesado los billetes pedidos contra recibo de su importe en billetes de banco, libranzas de Giro Mútuo sobre Madrid ó Barcelona á nuestra orden, que debe venir en sobre fuerte bien lacrado y certificado y verificado el sorteo se manda seguidamente la lista de sorteo. Los pedidos deben dirigirse lo más pronto posible, pero en todo caso antes del

10 de Noviembre 1894

Valentin y Comp.

Expendiduria general de lotería, Hamburgo Alemania

Para poder orientarse se envia gratis el prospecto oficial á quien lo solicite.

FERRO CARRILES DE MALLORCA

Los dias que se anuncian se efectuarán además de trenes ordinarios los extraordinarios siguientes:

Dias 21 y 28 del actual 1.ª y 2.ª feria en Inca:

De Palma á Inca, á las 10'30 mañana.

De Inca á Palma, á la 1 tarde.

Dias 4 y 15 del próximo mes, 3.ª feria y Dijous bô Inca.

De Palma á Inca, á las 6'15 y 10'30 mañana.

De Inca á Palma, á las 1 y 5'15 tarde.

De Santa María á Inca, á las 8'15 mañana.

De Inca á Santa María, á las 3'30 tarde.

Palma 16 de Octubre de 1894.

Tinta negra para escribir

Se vende á granel en la calle de Palacio número frente la Diputación Provincial.

Palma.—Imprenta de Bartolomé Rotger.

Jarabe depurativo y Vaselinado antiséptico del DR. DUHRING

Multitud de certificados médicos acreditan que el mejor depurativo del mundo es el **JARABE DUHRING**. Las Escrófulas, Herpes, Reuma, Tumores: dia-

Escrofulosa y Tuberculosa y todas las enfermedades que dependan de un vicio de la sangre desaparecen con el uso de estas especialidades.

El Lupus.—El terrible enemigo que tanto miedo nos infundía por la poca seguridad que teníamos en los tratamientos usados para su curación, se ha rendido discreción ante la acción de estos específicos, pudiendo asegurar de una manera cierta y positiva su curación.

La Sífilis.—El terrible azote de Venus pierde su virulencia á la primera botella tomada del **JARABE** y con este y con el **VASELINADO** se curan los sifilomas más inveterados.

Úlceras.—Las atónicas y corrosivas por rebeldes y antiguas que sean en cualquier sitio que estén localizados desaparecen con el uso de ambos específicos siguiendo las instrucciones que damos en el **VASELINADO**.

Leucorrea.—Vulgarmente **flujos blancos** desaparece con el uso del **JARABE**, pues cura las inflamaciones de la matriz que es la causa que las produce. Pedid siempre el **DEPURATIVO** y **VASELINADO DUHRING**.—De venta en las principales farmacias y droguerías.—Representantes en España: **GARCIA FO BERMIGOS** (Oficina **ALCOY**).